PERÚ Ministerio de Salud

Gobierno Regional Puno

DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO RED DE SALUD CARABAYA Jr. Grau Nº 511



| | AND TATE DIVINE O'CHUMDY | Ĭ | MI |
|----|--|---|----|
| No | | | |
| | NAMES OF THE PROPERTY OF THE P | - | |

Resolución Directoral

Macusani,

09 de

MAYO del 20

22

VISTO: El OFICIO Nº 571-2022/DIRESA PUNO/RSC/HSMPM, de fecha de 09 de mayo de 2022 proveído por la Dirección de la Red de Salud Carabaya autoriza proyectar resolución de conformación de equipos y Comité de Gestión de Calidad del Hospital San Martin de Porres Macusani;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 2 de la Ley Nº 26842, Ley General de Salud, señala que toda persona tiene derecho a exigir que los servicios que se le prestan para la atención de su salud cumplan con los estándares de calidad aceptados en los procedimientos y prácticas institucionales y profesionales;

Que, el literal h) del artículo 3 de la Ley Nº 27657, Ley del Ministerio de Salud, establece como competencia de rectoría sectorial del Ministerio de Salud en el Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud, el análisis y la regulación técnica de la prestación de servicios de salud, acreditación de establecimientos, certificación y recertificación del ejercicio de los profesionales de la salud;

Que, teniendo como antecedente la Resolución Ministerial N° 768-2001-SA/DM de fecha 20 de diciembre de 2001, se aprobó el documento "Sistema de Gestión de la Calidad en Salud" que consignó los principios, políticas, objetivos, estrategias y componentes de di cho sistema, así como los aspectos técnicos normativos para su organización;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 519-2006/MINSA de fecha 30 de mayo del 2006, que aprueba la "Documento Técnico": Sistema de Gestión de la Calidad en Salud, que atreves de la Dirección General de Salud de las Personas, a través de la Dirección de Calidad en Salud se encarga la difusión e implementación del citado documento técnico, teniendo en cuenta las Direcciones Regionales y;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 270-2009/MINSA del 23 de abril de 2009, que RESUELVE aprobar la GUÍA TÉCNICA DEL EVALUADOR PARA LA ACREDITACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y SERVICIOS MÉDICOS DE APOYO, como guía de referencia nacional, de aplicación en los establecimientos de salud públicos y privados del sector, que pertenecen a los niveles I, II y la categoría III-1 en el ámbito nacional incluyendo a los servicios prestados por terceros;

Que, de conformidad en el documento adjunto el cual contiene el Oficio N° 571-2022/DIRESA PUNO/RSC/HSMPM, Oficio N° 033-2022/DIRESA PUNO/RSC/HSMPM/A.G.C. de fecha 09 de mayo de 2022, mediante el cual La Dirección del Hospital San Martin de Porres de Macusani de la Red de Salud Carabaya, hace alcance del documento de Conformación de los Equipos de Comité de AUTO EVALUADORES INTERNOS para el año fiscal 2021 del Sistema de Gestión de Calidad en Salud de Acuerdo a los documentos de gestión. Y cuyo objetivo es Mejorar la calidad de la atención en las unidades prestadoras de Salud de la Red que sea claramente percibida por la población, Por lo que es pertinente proyectar Resolución Respectiva;

Que, de conformidad con la Ley Nº 27783 Ley de Bases de la Descentralización modificada por Ley Nº 28379; D.L. Nº 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada y complementada por las leyes 27902, 28013, 28161, 28926, 28968 y 29053; Resoluciones Ministeriales Nº 405 – 2005/MINSA, que reconoce a las Direcciones Regionales de Salud como única autoridad en Salud en cada Región y en uso de las atribuciones conferidas por la Ordenanza Regional Nº 012-2014-GRP-CRP, que aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones y la estructura orgánica de la Dirección de Salud de Puno; y

Estando a lo dispuesto por la Dirección de la Red de Salud Carabaya - Macusani; y lo informado por la Unidad de Recursos Humanos.

Gobierno Regional Puno

DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO RED DE SALUD CARABAYA

Jr. Grau Nº 511



esolución

Macusani,

MAYO _del 20__

22

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: CONFORMAR, Comité de AUTOEVALUADORES INTERNOS PARA LA ACREDITACION del HOSPITAL San Martin de Porres de Macusani de la Red de Salud Carabaya, que a continuación se ilustra en el siguiente cuadro:

| N.º | NOMBRES Y APELLIDOS | PROFESION | RESPONSABILIDAD | CARGO |
|-----|--------------------------------------|--------------------------|---|------------|
| 1 | YANET ISABEL FIGUEROA GOMEZ | MEDICO CIRUJANO | JEFA DEL SIS | PRESIDENTE |
| 2 | PAUL JOHN CANO PINEDA | MEDICO CIRUJANO | RESPONSABLE DE SALUD OCUPACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE | SECRETARIO |
| 3 | VANESSA MAMANI ANCCO | CIRUJANO DENTISTA | RESPONSABLE DE UNIDAD DE GESTION DE LA CALIDAD | VOCAL |
| 4 | ALEXANDER ERNESTO CHAMBI CUTIPA | CIRUJANO DENTISTA | RESPONSABLE DE EPIDEMIOLOGIA | VOCAL |
| 5 | RONALD J. CANO FUENTES | ABOGADO | RECURSOS HUMANOS | VOCAL |
| 6 | EUDIS WINDEBEL GUTIERREZ SALGUERO | INGENIERO ESTADISTICO | RESPONSABLE DE AREA DE ESTADISTICA | VOCAL |
| 1 | LIZ MAGALI POMA POMARI | LICENCIADA EN ENFERMERIA | RESPONSABLE DE ENFERMERIA EN HOSPITALIZACION | VOCAL |

RTÍCULO 2º: Transcribir y Notificar la presente Resolución a los interesados y a las instancias administrativas correspondientes.

Registrese, Comuniquese y Publiquese.

